

APARTADO PARA EL EVANGELIO

Prefacio

Las siguientes páginas son una respuesta a peticiones frecuentes de personas interesadas en la Iglesia Presbiteriana Libre, y tienen como objetivo brindar una descripción concisa de nuestro ministerio y mensaje. Hemos tratado de presentar el material positiva y brevemente, pero con el detalle suficiente como para dar una idea real de nuestra postura en asuntos importantes de la doctrina y la práctica. Si este método de presentación provoca más preguntas en su mente, o si usted necesita una aclaración más completa de algunas de nuestras declaraciones, invitamos sus preguntas sinceras. El ministro de su iglesia Presbiteriana Libre local estará siempre dispuesto a platicar esas cosas con usted.

Muchas gracias por su interés en nuestro ministerio. Confiamos en que la lectura de este libro traerá bendición a usted y honra a nuestro Dios trino.

Capítulo 1- Introduciendo la Iglesia Presbiteriana Libre

Cómo Se Inició Todo

El 17 de marzo de 1951, un nuevo testimonio bíblico nació en el pueblo de Crossgar, County Down, Irlanda del Norte. Como resultado de las acciones despóticas del presbiterio de Down, a los ancianos de la iglesia presbiteriana local se les prohibió usar el salón de reunión de su iglesia para una misión evangélica. Cuando los ancianos se rehusaron a acceder a la decisión, fueron suspendidos inmediatamente. Todo esto se llevó a cabo en menos de veinticuatro horas antes del comienzo planeado de la misión. Esos ancianos no tuvieron ninguna duda en cuanto a su deber. Regresar a su iglesia implicaría negar o hacer concesiones con el evangelio. Esto fue algo que se rehusaron a hacer. Entonces, decidieron salir de una denominación que no tenía problema en permitir bailes y fiestas de varios tipos en sus salones de reunión pero que, en este caso, prohibía el evangelio de Jesucristo.

Ellos procedieron a formar el presbiterio de la Iglesia Presbiteriana Libre de Ulster (Irlanda del Norte) con la ayuda del Rev. Ian R. K. Paisley, su evangelista invitado. Este grupo en Crossgar se unió muy pronto a la congregación del Dr. Paisley. En los meses siguientes, dos congregaciones más se iniciaron como resultado del evangelismo del Dr. Paisley y de las secesiones de la Iglesia Presbiteriana de Irlanda. La nueva iglesia creció a través de los años hasta que obtuvo un testimonio a nivel mundial.

Presbiteriana

La nueva iglesia fue presbiteriana en doctrina y gobierno, pero se salió de la política presbiteriana normal a reconocer que hombres piadosos igualmente comprometidos con la Escritura entienden el bautismo de diferentes maneras. Siendo así, la Iglesia Presbiteriana Libre creyó que los cristianos no deberían separarse solo por su aceptación o rechazo de la visión histórica presbiteriana del bautismo de los niños- pero todos, sin embargo, deben rechazar el error de la regeneración bautismal. La iglesia fue llamada Presbiteriana *Libre* para indicar su desvinculación de alguna afiliación con una jerarquía eclesiástica u organización liberales.

Protestante

La iglesia no se avergonzó de ser protestante. Se identificó plenamente con la gran Reforma Protestante. A través de su historia ha estado en oposición a los esfuerzos del movimiento ecuménico que promueven la unión con la iglesia católica romana, porque esta iglesia todavía cree en cada dogma que provocó la Reforma desde el principio. La teología de nuestra iglesia es reformada. Se mantiene firme con la gran tradición de Calvino de Ginebra, de Knox, de los puritanos ingleses y norteamericanos, y de algunos de los más conocidos predicadores del avivamiento en la historia.

Evangelística

La iglesia siempre ha unido su calvinismo con el evangelismo. Es una iglesia de oración con una carga por la salvación de los pecadores. Su crecimiento ha sido a través de una extensión evangelística constante, predicando el evangelio “a tiempo y fuera de tiempo.”

Énfasis en la Oración

Las grandes reuniones de oración han sido el secreto de la vida de esta iglesia. Para nosotros, la oración no es un simple tema de plática. Reconocemos que nos falta mucho en la experiencia del poder en la oración, pero estamos tratando de perseverar para conocer al Señor y aprender a orar en una manera que sea gloriosamente eficaz.

Comunión Internacional

Hoy en día existen alrededor de 100 iglesias y extensiones Presbiterianas Libres en diferentes partes del mundo- Irlanda del Norte, Irlanda, Inglaterra, Gales, Escocia, Nepal, México, Canadá, y los Estados Unidos. La iglesia también tiene obras misioneras en España, India, Kenia, Liberia, México, y las Indias Occidentales. En 2005, para tener un mejor gobierno, las congregaciones de los Estados Unidos y Canadá formaron un presbiterio autónomo con el nombre de la Iglesia Presbiteriana Libre de Norteamérica. Los presbiterios de Ulster (Irlanda del Norte) y Norteamérica mantienen una relación fraternal que constituye la familia Presbiteriana Libre internacional, junto con otro presbiterio en Nepal. El espíritu de comunión familiar entre todas estas iglesias vastas es profundo y dulce. Esperamos que usted se sienta así cuando visite una de nuestras congregaciones locales.

¿Por qué “Presbiteriana Libre”?

La Creencia Presbiteriana

El término *presbiteriana* se refiere básicamente a una forma de teología y de gobierno eclesiástico. La forma de teología es la exposición de las Escrituras llamada “reformada.” Esta teología ve a la Biblia como una unidad básica, con ambos Testamentos, el Antiguo y el Nuevo, declarando a un Dios trino, un solo Salvador del pecado, un solo camino de salvación, y un pacto de gracia. Los presbiterianos ven a toda la Escritura bajo dos pactos: el pacto de obras y el pacto evangélico de misericordia. El pacto de obras fue hecho por Dios con Adán antes de la caída (Génesis 2:16-17; Oseas 6:7). Después de la caída Dios nunca le presentó al hombre la posibilidad de la salvación eterna por obras. Rechazamos la idea de que Dios pusiera al hombre caído bajo una serie de periodos de prueba. El periodo de prueba del hombre terminó con la caída. Después de eso, él podría ser salvo solamente por la gracia, sin mérito alguno por causa de sus propias obras. Por eso, a través de la Escritura, el Señor nos presenta un pacto de misericordia o gracia que establece Sus términos soberanos para la salvación de los pecadores. Él ha administrado ese pacto en diferentes maneras, conduciéndolo progresivamente hasta la revelación plena de Su gracia en la encarnación y expiación de Su Hijo. Gálatas 3 y Romanos 4 demuestran que los creyentes en el Antiguo y en el Nuevo Testamento son vistos por Dios en el mismo pacto. Romanos 11 enfatiza el mismo punto en la figura del olivo. Estamos injertados en el árbol de la iglesia en el Antiguo Testamento. En ambos Testamentos el pueblo de Dios se salva con base a la justicia de Cristo recibida por fe (Romanos 4:1-13; 5:1). Es un error pensar que en el Antiguo Testamento el pueblo de Dios fue salvo por su obediencia personal. La ley siempre exponía el pecado y condenaba incluso a los judíos más religiosos (Romanos 7:7-11), pero contaba con la presencia de un código ceremonial de sacrificios que prefiguró el sacrificio futuro de Cristo, una vez para siempre. Incluso durante el periodo desde Moisés hasta Cristo, Dios salvó al hombre solamente por la libre gracia por medio de la fe. Hebreos 11 demuestra exactamente cómo la fe de los santos del Antiguo Testamento era real y poderosa.

Creemos que es vital que nosotros hoy mantengamos esta unidad básica de las Escrituras. Esto abre el Antiguo Testamento de una manera maravillosa y nos permite ver a Cristo como su mensaje central- y al fin y al cabo, Él se vio a Sí mismo de la misma manera (Lucas 24:27; Juan 5:39).

Por lo tanto, el presbiterianismo verdadero mantiene la centralidad y plena suficiencia de Cristo en toda su predicación. Esta creencia ve en Él la revelación perfecta de Dios hacia el hombre (Juan 1:18; Mateo 11:27)

y rechaza el tratar de una manera meramente filosófica los temas tales como la predestinación de Dios, la redención particular de Cristo de Su pueblo por Su sangre, o la responsabilidad moral del hombre. Éstas son partes de la revelación de Dios de la gracia en Cristo, y es en el contexto de Su persona y obra que tenemos que manejar estas verdades. Por eso, nuestra teología es tan ardiente en cuanto al evangelismo como lo es ortodoxa bíblicamente.

El Gobierno Eclesiástico Presbiteriano

La palabra *presbiteriana* también se refiere de manera especial a una forma del gobierno eclesiástico que busca seguir las Escrituras tan exactamente como sea posible. Se diferencia de *independencia* en que aquella trabaja sobre el principio bíblico de interdependencia de las congregaciones locales. Se diferencia del *episcopado* en que no tiene una jerarquía clerical.

En el gobierno de una iglesia presbiteriana local, el cuidado espiritual se asigna a los ancianos, o presbíteros (que es meramente la palabra griega para “ancianos” en español). Creemos que en el Nuevo Testamento los apóstoles asignaron la administración de las ordenanzas eclesiásticas y la regulación de los asuntos de la iglesia a los titulares de cargo, no a una jerarquía clerical o a la congregación en general (I Pedro 5:1-4). Los ancianos tenían la responsabilidad de los asuntos espirituales, mientras los diáconos tenían la responsabilidad especial de los asuntos temporales de la iglesia (Hechos 6).

En el presbiterianismo, como en la Escritura (I Timoteo 5:17), algunos ancianos son ancianos gobernantes, y algunos son gobernantes y docentes. Es decir, un ministro o predicador se une con hombres nombrados y ordenados (Tito 1:5), para formar la supervisión espiritual de una iglesia local. Estos y todos los otros titulares de cargo son elegidos por el voto de los miembros de la iglesia (Hechos 1 y 6).

Hay evidencia clara en Hechos 15 que el tribunal final de apelación en cuestiones eclesiásticas no está en la congregación local sino en un cuerpo de ancianos que representa a varias congregaciones asociadas. Como presbiterianos reconocemos el papel del cuerpo unido de ancianos de varias congregaciones asociadas como un tribunal de apelaciones para asuntos que se originan en una iglesia local. Este presbiterio, denominado así, expresa la unidad de las iglesias con una doctrina común, reunidas para apoyo y oración mutua, para la protección de su testimonio común, y para los esfuerzos conjuntos para extender el evangelio y establecer nuevas iglesias.

Podemos resumir la creencia presbiteriana sobre este principio de la interdependencia de esta manera:

1. *La unidad de la iglesia.* La ilustración de la Escritura no es la de un gran número de iglesias totalmente independientes. Hechos 15 aclara esto.
2. *La autoridad eclesiástica final no se confiere a la iglesia local,* sino a un presbiterio compuesto por los ancianos de las congregaciones constituyentes. En Hechos 15 también se establece el principio del tribunal eclesiástico menor subordinado al mayor.
3. *La igualdad de los ancianos.* En el concilio general en Jerusalén, no hay un indicio de una jerarquía, y el lenguaje de Gálatas 2 confirma esto. De hecho, el significado griego de Hechos 15:2 aclara que los apóstoles se sentaron en ese concilio como ancianos, mientras que el significado griego del versículo 6 indica que hubo ancianos quienes no eran apóstoles. En I Timoteo 5:17 se distingue entre ancianos que gobiernan y ancianos que enseñan y gobiernan, pero ambos tienen la misma posición y poder en los tribunales de la iglesia.
4. *El derecho de la gente de tener una participación real en el gobierno de la iglesia por medio de elegir a los titulares de cargo de la iglesia.* Hechos 1 y 6 dan ejemplos de esto en la iglesia primitiva. Sin embargo, como demuestra Hechos 15, esta parte en el gobierno no se extiende tanto como hasta la independencia moderna.

Como presbiterianos, no rechazamos la legitimidad de las iglesias que no están de acuerdo con nosotros en cuanto al gobierno eclesiástico, sino que creemos que la forma del gobierno que practicamos está “fundada en y de acuerdo a la Palabra de Dios,” para usar el lenguaje de la fórmula de ordenación escocesa.

Lo Que Implica el término *Libre*

El término *libre* en nuestro nombre se refiere a nuestra desvinculación total de las grandes denominaciones presbiterianas del mundo, que han rechazado en gran medida la fe cristiana histórica. No tenemos ninguna filiación con el Concilio Mundial de Iglesias o alguna de sus organizaciones internacionales, nacionales, o locales. Por eso, *libre* se refiere a nuestra libertad para mantenernos firmes para Cristo en un día de apostasía. Muchos evangélicos se han quedado en iglesias apóstatas. Otros se han separado, pero no han hecho ninguna protesta fuerte contra la traición al evangelio por parte de los apóstatas, ni contra las concesiones hechos de parte de esos evangélicos que han antepuesto la lealtad denominacional a la obediencia a los mandamientos bíblicos que dicen que debemos separarnos. Vemos nuestra libertad como la libertad para mantenernos firmes para Cristo, para defender el evangelio, para oponernos a la apostasía y a la transigencia, y para exhortar al pueblo de Dios a cesar toda comunión con las obras infructuosas de las tinieblas. Para nosotros la libertad es libertad para ser santos, obedeciendo a la separación tanto personal como eclesiástica para el Señor.

Principios de la Adoración

La adoración ha sido definida como “la devoción reverente y la lealtad prometida a Dios.” Normalmente comprende los ritos o ceremonias por los cuales expresamos nuestra devoción y lealtad. La adoración denota que Dios es digno de recibir la alabanza y la honra que ofrecemos a Él. Del Antiguo y Nuevo Testamentos aprendemos que la adoración colectiva es obligatoria para el pueblo de Dios (Hebreos 10:25). Se caracteriza por un sentido de la presencia del Señor (Mateo 18:20; I Corintios 5:4). Sus elementos principales son la oración y la alabanza (Salmo 105:1-4; Efesios 5:19; Hechos 2:42), la lectura de la Palabra de Dios (Lucas 4:16-17), la predicación de la Palabra (Lucas 4:18-20; Hechos 13:5; II Timoteo 4:1-2), y la administración de los sacramentos (Mateo 28:19; I Corintios 11:23-24). Esta adoración debe ser espiritual y sincera (Juan 4:24). No debería de degenerarse a una forma meramente mecánica, ritualista, o litúrgica (Mateo 15:8).

El Acto Central de la Adoración: la predicación

Esto es lo que buscamos mantener. De acuerdo con el protestantismo histórico, y, lo que es más importante, de acuerdo con el énfasis del Nuevo Testamento, creemos que la predicación fiel de Cristo es la parte central de la adoración cristiana. Pablo dijo, “Pues no me envió Cristo a bautizar, sino a predicar el evangelio” (I Corintios 1:17). Esto no es para menospreciar el bautismo, sino para establecer la supremacía de la predicación en la adoración cristiana. Ésta es la razón por la que en nuestros servicios la predicación es central.

La Biblia Establece el Estándar

Creemos que la mejor manera de lograr una experiencia bíblica de la adoración es permitir que la Palabra de Dios gobierne el contenido de nuestra adoración. Esto se llama el principio regulativo de adoración. Algunas iglesias, en particular las luteranas y las anglicanas, han adoptado lo que se llama el principio normativo, que dice que si una actividad o forma no está prohibida en las Escrituras, es aceptable. El principio regulativo, por el contrario, admite sólo lo que autorizan las Escrituras. Los presbiterianos han creído históricamente que la única manera de adorar a Dios es en la manera que Él ha mandado o establecido en Su Palabra. Ésta es una base sólida para la adoración, siempre y cuando permitamos que tales cosas que podrían ser probadas como permisibles por referencia a algunos principios generales de las Escrituras, incluso cuando no estén expresamente ordenados, sean incluidas justamente en la adoración cristiana. Algunos defensores extremos del principio regulativo se han opuesto a la introducción de reuniones de oración cada semana, a las clases bíblicas, y a las escuelas dominicales.

Nuestra Música

Usted encontrará en todas nuestras iglesias un gran amor para cantar al Señor- no sólo porque Dios ha llamado a Su pueblo a “entrad por sus puertas con acción de gracias, por sus atrios con alabanza” (Salmo 100:4), sino porque Él ha puesto “un cántico nuevo” en nuestras bocas para magnificar Su grandeza y Su

bondad (Salmo 40:3). Creemos que la Biblia nos dirige claramente a usar la música que reflejará la majestad y gloria de nuestro Dios y del mensaje del evangelio.

La música que usamos en nuestra adoración (ya sea vocal o con instrumentos) revela claramente que somos “nuevas criaturas en Cristo,” que las cosas viejas han pasado y ahora todas son hechas nuevas (II Corintios 5:17). El diablo tiene su propia música, la cual el mundo- intencional o inconscientemente- utiliza para honrarle. Pero creemos que este tipo de música no tiene lugar en la vida de la iglesia, la cual no debe ser “conformada al mundo,” sino “transformada” a la imagen de Cristo (Romanos 12:2). Rechazamos la idea moderna que dice que para alcanzar al mundo con el evangelio, necesitamos usar la música del mundo. Por eso, rechazamos usar algún estilo de música que, en nuestra opinión, no sólo denigra a Cristo y a Su evangelio, sino también refleja el espíritu del mundo, un espíritu que se entrega al entretenimiento en vez de a la adoración de Dios y a la edificación de los santos.

Como consecuencia, hacemos un buen uso del himnario más antiguo de la iglesia- los Salmos- así como los grandes himnos antiguos de la fe, los cuales son muy ricos en doctrina y con música que honra a Cristo. El Señor ha marcado una gran diferencia entre Su pueblo y el mundo (Éxodo 11:7), una diferencia que queremos que se note en nuestra alabanza y en la adoración del Dios trino.

La Clave de la Adoración Verdadera

Buscamos evitar tanto la falta de vida de la forma litúrgica inflexible de algunas iglesias así como el desorden que distrae de otras. La clave de la adoración verdadera es el ministerio del Espíritu Santo. Buscamos mantener la libertad para sentir y seguir la dirección del Espíritu, expresar la espontaneidad y gozo de una relación viva con Cristo, transmitir la solemnidad de venir a la presencia del Dios del cielo, y de convencer a todos los presentes de la majestad y misericordia de Dios y de los grandes temas de la eternidad. Disfrutamos el reunirnos unos con otros. La comunión es una parte de la adoración (Hechos 2:42), pero más que nada, nos reunimos para encontrarnos con nuestro Señor.

La Cena del Señor

Esa comunión con el Señor es especialmente dulce en la Cena del Señor. En la historia eclesiástica presbiteriana, el tiempo de la Cena del Señor muchas veces ha sido el momento que Dios ha elegido para visitar a Su pueblo con avivamiento.

En la Iglesia Presbiteriana Libre, cada consistorio (es decir, el grupo de ancianos que gobierna la iglesia local) tiene el derecho de determinar la frecuencia de observar la Cena del Señor. Nos atenemos muy estrictamente a la creencia histórica protestante de la ordenanza. Rechazamos la creencia de Roma de la transubstanciación y la idea de Lutero de la consubstanciación. No hay ningún cambio en los elementos físicos. No hay una presencia corporal de Cristo. Tampoco la Cena del Señor es un sacrificio por el pecado. Es una bendita conmemoración en la que “se representa Su muerte [la de Cristo]; y aquellos que dignamente la reciben son hechos, no de una manera corporal y carnal, sino por la fe, partícipes de Su cuerpo y sangre, como también de todos Sus beneficios para su alimentación espiritual y su crecimiento en la gracia” (*El Catecismo Menor de Westminster, 96*). Así que, para nosotros la Cena del Señor no es algo meramente extra o una idea adicional después de un culto. Es un privilegio solemne para recordar a Cristo, y mientras lo hacemos, anhelamos sinceramente la manifestación de Su gloria para el avivamiento de nuestras almas.

Es a la Cena del Señor a que venimos. No es algo sólo para nuestra denominación. Todos los que profesan de forma creíble la salvación en Cristo, que están buscando mantener un testimonio puro, y que no están bajo disciplina debido al pecado en su iglesia local, son bienvenidos a participar en los servicios que para muchos de nosotros son un anticipo del cielo. En estos servicios vemos a nuestro Salvador en símbolos que nos apuntan al día cuando le veremos cara a cara.

Nuestra Declaración de Fe

Algunas personas bienintencionadas insisten en que no tienen ningún credo humano, ni confesión de fe, porque la Biblia misma es su declaración de fe. Esto suena muy espiritual, pero de hecho aquellos que declaran más vehementemente esta posición muchas veces son los más dictatoriales al forzar a sus seguidores a aceptar

su interpretación de lo que enseña la Biblia. Es decir, cada grupo de cristianos profesantes tiene una confesión de fe, escrita o no. Cuando ésta no está escrita, normalmente esto da al liderazgo más poder para dirigir las conciencias de los seguidores.

Nuestros Estándares Subordinados

Nuestra declaración de fe escrita está manifiesta en *la Confesión de Fe de Westminster, el Catecismo Mayor, y el Catecismo Menor*, tal como están modificadas e impresas en nuestro *Libro del Orden Eclesiástico*. Nuestras enmiendas a los Estándares de Westminster modifican las declaraciones de la Confesión adoptada por la Iglesia Presbiteriana en América en 1788, en cinco áreas:

1. Modifican y abrevian el capítulo 23 de la Confesión, *Del Magistrado Civil*, en la sección 3.
2. Ponen una Nota Adicional y un Apéndice al capítulo 25 de la Confesión, *De la Iglesia*. La Nota Adicional a la sección 6 refleja la creencia abierta que tiene la iglesia sobre la interpretación escatológica de la frase “el hombre de pecado” (II Tesalonicenses 2:3). El Apéndice refleja la posición de la iglesia sobre los estándares de separación eclesiástica y personal.
3. Tienen una Declaración Adicional al capítulo 28 de la Confesión, *Del Bautismo*, en las secciones 3-4, para declarar la política de la iglesia de admitir con una posición igual en la membresía y el ministerio a los creyentes que solamente creen en el bautismo de creyentes (la creencia de que es bíblico bautizar sólo a aquellos que han hecho una profesión creíble de fe personal en Cristo), así como a aquellos que creen en el bautismo de niños (la creencia de que es bíblico bautizar a los infantes de los creyentes bautizados).
4. Ponen una Declaración Adicional en el capítulo 32, sección 2 y el capítulo 33, secciones 1-3 de la Confesión, para reflejar la aprobación de la iglesia de una diversidad de creencias en algunas áreas de la escatología. Estas declaraciones tratan con las cuestiones más debatidas sobre cómo interpretar las enseñanzas de la Biblia sobre el tema del milenio. Nuestra declaración de fe da la libertad de adoptar una vista premilenial, posmilenial, o amilenial de la profecía, con la condición de que ninguna interpretación de la profecía es aceptable si cambia las verdades centrales del evangelio como se explican en las otras partes de nuestros estándares confesionales.
5. Añaden un capítulo a la Confesión, *Del Espíritu Santo* (Capítulo 34).

La Trinidad

La piedra angular de nuestra teología es lo que podemos llamar la Divinidad de Dios. Estamos dispuestos a creer en todo lo que Él ha dicho sobre Sí mismo en Su Palabra. Esto significa que creemos que Dios es una trinidad, existiendo eternamente como Padre, Hijo, y Espíritu Santo (Mateo 28:19; II Corintios 13:14). Por eso predicamos la deidad del Señor Jesucristo y del Espíritu Santo. No pretendemos entender cómo Dios es uno e indivisible en Su esencia eterna, y aun así es tres en Sus subsistencias personales. “¿Descubrirás tú los secretos de Dios?” (Job 11:7). ¡No! Pero podemos aceptar lo que ha revelado de Sí mismo.

La Majestad Soberana de Dios

Las Escrituras citadas arriba- que son solamente algunos de estos tipos de expresiones en la Biblia- nos presentan a un Dios cuya majestad sobrepasa toda descripción. La gloria de Su perfección absoluta brilla sobre nosotros como el sol en todo su esplendor. Él es santo (Isaías 57:15) y reina en poder absoluto sobre toda Su creación. Cada ángel, demonio, y ser humano, junto con toda otra parte de la creación, está bajo Su control directo. Él no es responsable ante nadie más que ante Sí mismo. Puede hacer lo que Él desee, y lo que desea siempre es correcto. Creemos que es importante que el orgullo del hombre sea humillado ante la majestad y soberanía de Dios. A menos que eso suceda, y sólo hasta entonces, un hombre o una mujer no puede empezar a entrar en la vida y en una relación correcta con Dios. Nadie verá su necesidad de la salvación hasta que vea que está bajo la ira de un Dios que aborrece el pecado.

La Misericordia de Dios

Mencionamos la salvación porque la Biblia muestra que el Dios santo, majestuoso, y soberano de toda creación es un Dios de misericordia y amor. Muchas veces la gente dice, “Si Dios es un Dios de amor, ¿por qué permite que tal cosa suceda?” ¡Qué blasfemia es para una criatura caída cuestionar la realidad del amor de un Dios omnisciente cuando nos ha dado la prueba más grande de Su amor!- “Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a Su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna” (Juan 3:16). Por naturaleza estamos “muertos en delitos y pecados,” y vivimos “conforme al príncipe de la potestad del aire” (que es, el diablo), y somos “por naturaleza hijos de ira... Pero Dios, que es rico en misericordia, por Su gran amor con que nos amó, aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo (por gracia sois salvos), y juntamente con Él nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús, para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de Su gracia en Su bondad para con nosotros en Cristo Jesús” (Efesios 2:1-7).

Predicamos la realidad del amor de Dios en Cristo. Este es el mensaje que las almas malditas por el pecado necesitan oír. Llevar a la gente a conocer a Dios en verdad es la carga de este ministerio. Jesús dijo, “Ésta es la vida eterna: que Te conozcan a Ti, el único Dios verdadero, y a Jesucristo, a quien has enviado” (Juan 17:3). Pablo anheló “conocerle, y el poder de Su resurrección” (Filipenses 3:10), y Pedro instruyó al pueblo de Dios a “crecer en la gracia y el conocimiento de nuestro Señor y Salvador Jesucristo” (II Pedro 3:18).

Por eso, oír un mensaje que explique quién es Dios, para que la majestad de Su gloria y de Su gracia inunde nuestras almas, es la necesidad urgente de todos los hombres, salvos y no salvos. Esta es la carga principal de este ministerio.

Capítulo 2- Puntos de Énfasis Doctrinal

Las Escrituras

La Biblia, la Mismísima Palabra de Dios

Creemos que la Biblia no solamente contiene, sino que en realidad es, la mismísima Palabra de Dios. En las palabras de B.B. Warfield, “consideramos a la Biblia como un libro profético, como la Palabra de Dios en tal sentido de que, lo que sea que dice, en realidad es Dios quien lo dice- no es un libro, entonces, en el que uno pueda, por buscar, encontrar alguna palabra de Dios, sino es un libro al que puede referirse sinceramente en cualquier punto, con la seguridad de que todo que lo que se pueda encontrar que diga, eso es la Palabra de Dios.”

Esto es simplemente lo que la Biblia enseña sobre sí misma. Reclama la inspiración divina: “Toda la Escritura es inspirada por Dios, y útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instruir en justicia, a fin de que el hombre de Dios sea perfecto, enteramente preparado para toda buena obra” (II Timoteo 3:16-17).

El mismo Señor Jesucristo se refería constantemente a las Escrituras. Ratificó su historia, sus milagros, y su canon (es decir, los libros que deben ser incluidos en ella) con Su autoridad personal. Por eso, por ejemplo, no podemos rechazar la realidad histórica de Adán y Eva sin negar la autoridad de Cristo (Mateo 19:4-5). No podemos negar las Escrituras sin negar a Cristo.

Nuestra Autoridad Única y Suficiente

Estas Escrituras son nuestra autoridad en todos los asuntos de fe y práctica. Jesús dijo, “la Escritura no puede ser quebrantada” (Juan 10:35). Y aún más, “ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido” (Mateo 5:18). Por eso, en la resolución de cualquier punto de la doctrina la pregunta que nos tenemos que hacer es, “¿qué dice la Escritura?”

Al aceptar la autoridad de las Escrituras como una verdad revelada, creemos necesariamente en la suficiencia de las Escrituras. No necesitamos ninguna otra autoridad para la fe y la práctica. Esto no quiere decir que la Biblia trata de forma exhaustiva con todos los temas. Obviamente no, pero no aceptamos como

verdadero a nada que adopte una postura en oposición o contradicción a la Biblia. No necesitamos ni aceptamos ninguna autoridad adicional, ya sean las tradiciones reclamadas o la autoridad de las enseñanzas de la iglesia católica romana, ni tampoco las visiones y voces del autoproclamado movimiento carismático.

¿Cómo Debemos Tratar la Palabra de Dios?

Esta es más que una cuestión teórica. Es una convicción que gobierna la vida. Por eso, leemos la Biblia, la estudiamos, la predicamos, buscamos obedecerla, y propagamos su mensaje. Una doctrina o práctica no nos impresiona sólo porque actualmente sea popular. Tampoco estamos más propensos a aceptarla solamente porque esté “pasada de moda.” Si está de acuerdo con la Escritura, esto es lo que nos encomienda, cualquiera que sea el estado de opinión en este momento en la iglesia o el estado.

¡Qué bendición inefable es tener la Palabra de Dios en nuestro propio idioma! A la reina Victoria se atribuye haberle llamado a la Biblia el secreto del éxito de Inglaterra. Sigue siendo el secreto y el fundamento de cualquier iglesia que desee hacer una obra para Dios.

La Soberanía de Dios en la Salvación

Que Dios tenga un propósito eterno está fuera de toda duda (Efesios 1:9; 3:11). Este propósito está basado en Su sabiduría infinita (Efesios 1:1; Job 12:13). Es un propósito que incluye “todo lo que sucede.” El Salmo 135:6 es claro en este punto: “Todo lo que Jehová quiere, lo hace, en los cielos y en la tierra, en los mares y en todos los abismos.” El propósito de Dios aun incluye las acciones malas de los hombres pecaminosos (Hechos 2:23; 4:27-28; Salmo 76:10, Proverbios 16:4). No podemos entender cómo es que tales acciones puedan estar de acuerdo con el propósito de Dios y aun así que los seres humanos todavía sean agentes morales responsables que tengan que dar cuentas de su propio pecado. Sin embargo, creemos que ningún hecho ni evento en toda la creación se encuentra fuera del decreto de Dios. El propósito de Dios es, entonces, universal. Los teólogos han hablado sobre algunos decretos considerándolos como decretos que permiten tales cosas como la caída y los pecados subsecuentes. Esta explicación ayuda a nuestro entendimiento, pero todavía deja un misterio más allá de nuestra comprensión. El propósito de Dios es también inmutable (Malaquías 3:6; Números 23:19; Isaías 46:10) y absoluto- es decir, incondicional. Su cumplimiento no depende de nada de lo que Dios no haya decretado. Él hace “todas las cosas” según Su propósito (Efesios 1:11).

La Elección

La soberanía de Dios se ve en la creación (Romanos 11:36; Apocalipsis 4:11; Proverbios 16:4). Se ve igualmente en la providencia (Salmo 103:19). Él controla los elementos (Lucas 8:25) y la creación animal (Génesis 2:19; 6:19-20), como lo probaron poderosamente las plagas que envió sobre Egipto. Controla a todos los hombres (Proverbios 21:1; Jeremías 10:23). Los ángeles e incluso los demonios obedecen Su voluntad (Salmos 103:21; Marcos 1:27; Job 1:6-12; Mateo 4:11). Isaac Watts correctamente dijo: “No existe un gorrion ni un gusano, que no se encuentre en Sus decretos; Él pone a los monarcas en sus tronos y los quita cuando a Él le place.” Lo que es cierto en la creación y en la providencia es cierto también en la salvación: Dios es soberano. “La salvación es de Jehová” (Job 2:9).

La Biblia es clara al decir que Dios escogió a un pueblo para salvación (Romanos 8:29-30; Efesios 1:4; II Tesalonicenses 2:13; II Timoteo 1:9). Esta elección divina es incondicional; es decir, Dios no escogió a algunos porque previó que creerían. La fe no es la causa, sino el resultado de la decisión de Dios en la elección. Pedro aclara esto cuando dice que los cristianos son “elegidos según la presciencia de Dios Padre en santificación del Espíritu, para obedecer y ser rociados con la sangre de Jesucristo” (I Pedro 1:2). La obediencia es la obediencia de fe (Romanos 1:5), y la elección es para ella, no debido a ella. También, la presciencia no es meramente la previsión, ni el conocimiento anticipado del futuro. La sintaxis de Hechos 2:23 indica que la presciencia de Dios es Su “determinado consejo.” Por eso, el arrepentimiento y la fe son dones llenos de gracia que nuestro Señor soberano nos ha dado por los méritos del Señor Jesucristo (Hechos 5:31; Efesios 2:8-9; Filipenses 1:29).

La Responsabilidad Humana

La soberanía de Dios no acaba con la responsabilidad moral del hombre. El hombre es la criatura racional de Dios. Voluntariamente es un pecador. Es un esclavo voluntario a su corrupción. No peca debido a la elección de Dios, sino peca debido a su maldad voluntaria. Dios considera responsable a cada pecador de sus propias acciones y actitudes.

Tal es la corrupción del hombre que es incapaz de hacer el bien espiritual (Romanos 8:7; 3:10-19). Abandonado a sí mismo, nunca escogería a Dios ni obedecería el evangelio. Su mente carnal es enemistad contra Dios. Su única esperanza se encuentra fuera de sí mismo en el Dios de toda gracia.

La Elección y el Evangelismo

Ésta es la razón por la que creemos que un énfasis bíblico en la soberanía de Dios es esencial para el evangelismo verdadero. Sin duda este énfasis no estorba al evangelismo. Romanos 9:1-3 demuestra que una fuerte creencia en el propósito de Dios de predestinar y elegir va de la mano con una pasión irrefrenable por las almas.

No creemos en lo absoluto en un calvinismo muerto e intelectual que se niegue a ofrecer a Cristo libremente a los pecadores con la seguridad de que “todo aquel que invocare el nombre del Señor, será salvo” (Romanos 10:13). Algunos de los más grandes predicadores en la historia durante los tiempos de avivamiento han sido grandes defensores de la soberanía de Dios en la salvación, hombres como John Bunyan, Jonathan Edwards, Asahel Nettleton, George Whitefield, Robert Murray McCheyne, y Charles Haddon Spurgeon.

Defendemos la postura en la línea histórica y honorable que está trazada directamente de las Escrituras a través de los ministerios más gloriosos que Dios ha dado alguna vez a Su iglesia. Nos negamos a “democratizar el evangelio,” como un escritor ha dicho, por medio de decir que “Dios ha hecho Su parte; ahora le toca a usted hacer la suya.” La salvación no es un esfuerzo conjunto. Es una obra divina recibida por fe sin obras.

¿Puedo Venir a Cristo sin Saber si Soy Elegido?

La Escritura nunca instruye a un pecador que trate de descubrir si es elegido y después venir a Cristo. De hecho, prohíbe entrometerse en los consejos secretos de Dios (Deuteronomio 29:29). La instrucción de Dios a un pecador es, “Arrepentíos, y creed en el evangelio” (Marcos 1:15). Les asegura a todos los que obedecen esta instrucción que no los echará fuera (Juan 6:37), sino que les dará la vida eterna (Juan 3:16).

La tarea de cada pecador es obedecer a Dios. Eso significa que cada pecador debe venir en arrepentimiento a Cristo. Una vez que ha venido y recibido la vida eterna como un regalo gratuito, tiene un fundamento bíblico para la seguridad de que es uno de los elegidos de Dios (I Tesalonicenses 1:4).

La Persona y Obra de Cristo

“El único Redentor de los elegidos de Dios es el Señor Jesucristo, quien siendo el Hijo eterno de Dios, se hizo hombre; y así fue y permanece para siempre, Dios y hombre en dos naturalezas distintas y una sola persona” (*Catecismo Menor de Westminster, 21*).

Pablo dijo, “Porque hay un solo Dios, y un solo mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre, el cual se dio a sí mismo en rescate por todos, de lo cual se dio testimonio a su debido tiempo” (II Timoteo 2:5-6). También dijo, “Predicamos a Cristo crucificado” (I Corintios 1:23). La persona y obra de Cristo, entonces, se encuentran en el mismo corazón del mensaje cristiano.

La Deidad Eterna de Cristo

Jesucristo es esencial y eternamente Dios. “En el principio era el Verbo, y el Verbo era con Dios, y el Verbo era Dios...y aquel Verbo fue hecho carne, y habitó entre nosotros (y vimos Su gloria, gloria como del unigénito del Padre), lleno de gracia y de verdad” (Juan 1:1, 14). En Romanos 9:5 dice que Cristo “es Dios sobre todas las cosas, bendito por los siglos.” En Tito 2:13 se llama “nuestro gran Dios y Salvador Jesucristo.” Jesucristo es “Dios... manifestado en carne” (I Timoteo 3:16).

La Verdadera Humanidad de Cristo

El milagro de todos los milagros es que Dios el Hijo se hizo carne. No dejó de ser Dios, sino tomó una naturaleza humana verdadera- un cuerpo real y un alma racional- en unión con Sí mismo. Llegó al mundo como un bebé, habiendo sido concebido de la virgen María por el poder del Espíritu Santo (Lucas 1:31-35). ¡Qué milagro! ¡Qué humildad! “Dios envió a Su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley, para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos” (Gálatas 4:4-5). Solamente siendo un hombre verdadero nuestro Salvador pudo sufrir, ser tentado, tomar nuestro lugar, soportar la ira de Dios contra los hombres, y por Su sola obediencia meritoria obtener la salvación para Su pueblo. El precio de tal salvación era incalculable, pero, como tan hermosamente lo describió el escritor de himnos, “Jesús pagó todo.”

La Resurrección Corporal de Cristo

La parte clave del evangelio en la predicación de los apóstoles es la resurrección del Señor Jesucristo. Cada vez que predicaron le dieron preponderancia a la resurrección. “Cristo murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras... fue sepultado y... resucitó al tercer día, conforme a las Escrituras.” Su resurrección declara Su deidad (Romanos 1:4) y la realidad de la aceptación de Su pueblo por parte de Dios en unión con Él (Romanos 4:25). Nuestro Salvador es un Salvador vivo, y por eso puede salvar. Él, quien venció al pecado y a la muerte, puede salvar a las almas de los dos. “Por lo cual puede también salvar perpetuamente a los que por él se acercan a Dios, viviendo siempre para interceder por ellos” (Hebreos 7:25).

La Segunda Venida de Cristo

Este mismo Jesús vendrá otra vez (Hechos 1:11). El regreso corporal de Cristo es la “esperanza bienaventurada” de la iglesia (Tito 2:13). Es una esperanza que hace que aquéllos que la aprecian vivan en pureza (I Juan 3:3). El pueblo de Dios tiene interpretaciones diferentes en cuanto a los detalles proféticos de la venida de su Salvador- por ejemplo, si va a ser antes, en medio, o después de la tribulación, y si va a ser pre-, pos-, o a- milenial- pero todos están perfectamente de acuerdo en que va a regresar personalmente.

La Iglesia Presbiteriana Libre exhorta a los cristianos a enfocarse en la gloriosa certeza de la venida del Señor. No excluimos a creyentes de nuestra comunión por diferencias en la escatología. Cada predicador obviamente tiene que predicar sobre lo que está convencido que enseña la Biblia, pero su apelación es a la Palabra de Dios, y no tratará de obligar la consciencia de un hermano que está en desacuerdo en algún detalle de la escatología. No es que estos asuntos no sean importantes, pero para nosotros no son asuntos por los cuales los cristianos deban separarse los unos de los otros.

Predicando a Cristo

Cuando Pablo dijo que predicaba a Cristo, lo decía en serio, y nosotros también. Jesucristo es el gran tema de nuestra predicación. Enfatizamos mucho la obra objetiva de Cristo. Él ha hecho una expiación totalmente suficiente para todo Su pueblo. En días en que la predicación está centrada en el hombre, proclamamos constantemente que no es la fuerza ni el mérito de nuestra fe lo que nos salva, sino que descansa en la fuerza y el mérito de Él. Cristo es todo nuestro mérito, y no necesitamos más (I Corintios 1:30). Por la imputación de Su justicia somos justificados gratuitamente (Romanos 3:20-28). Esta justificación gratuita provee la fuerza motriz para nuestro servicio (Gálatas 5:1; II Corintios 5:14). No creemos en una teología de culpa- haciendo sentir bastante mal a los creyentes por hacer o no hacer algo para que hagan lo que les mandamos solamente para calmar sus consciencias. ¡Eso nunca funciona! Creemos en una teología de la gracia. Predicaremos contra el pecado en las vidas de los cristianos, pero siempre para dirigirlos a Cristo (Hebreos 12:1-3). Es solamente mientras “vemos... a Jesús” (Hebreos 2:9) y entendemos nuestra aceptación completa por Dios en Su mérito sin nuestras obras añadidas (Efesios 1:6), que tendremos el poder para hacer buenas obras y esforzarnos hacia la santidad. Así predicamos a Cristo como el mensaje que tanto los pecadores como los santos necesitan oír.

La proclamación elocuente de C. H. Spurgeon en la apertura de su gran Tabernáculo Metropolitano en Londres expresa perfectamente nuestro propósito en la predicación: “Propondría que el tema del ministerio de esta casa, todo el tiempo que esta plataforma permanezca, y siempre y cuando esta casa sea frecuentada por adoradores, sea la persona de Jesucristo. Nunca me voy a avergonzar de declararme un calvinista, aunque

reclamo ser un calvinista según Calvino, no según la moderna moda devaluada. No dudo en tomar el nombre de bautista [en nuestro caso, presbiteriano]... pero el cuerpo de la divinidad al que me sujetaría y me uniría para siempre, con la ayuda de Dios, es... Cristo Jesús, quien es la suma y la sustancia del evangelio; quien es en Sí mismo toda la teología, la encarnación de cada verdad preciosa, la completamente gloriosa encarnación del camino, la verdad, y la vida.”

Esto es el corazón del ministerio de la Iglesia Presbiteriana Libre. Ésta es la razón fundamental en la que apoyamos cada postura que adoptamos. Exponemos y nos oponemos a la apostasía que es demasiada clara en muchas iglesias. No lo hacemos por un deseo de ser contenciosos. No, nuestra contención es por “la fe que ha sido una vez dada a los santos” (Judas 3). Es nuestro compromiso “no saber entre [n]osotros cosa alguna sino a Jesucristo, y a éste crucificado” (I Corintios 2:2). Esto nos obliga a estar “puesto(s) para la defensa del evangelio” (Filipenses 1:17).

Pedro dijo, “para vosotros, pues, los que creéis, Él es precioso” (I Pedro 2:7). Queremos que cada adorador en nuestros cultos sienta y conozca la belleza de Cristo, a quien Salomón describió de forma tan bella en su canción: “todo él codiciable” (Cantares 5:16).

El Espíritu Santo

Desde hace algunos años ha habido un gran interés en la doctrina del Espíritu Santo. Por desgracia, no todo ha sido bíblico ni sano.

La Deidad del Espíritu

El Espíritu Santo es más que una influencia o un atributo divino. Es una persona divina. Es Dios verdadero, igual en sustancia y en poder con el Padre y el Hijo. “El Señor es el Espíritu” (II Corintios 3:17). Entonces, el título de deidad claramente se le da a Él. Esto también se ve en Hechos 5:3-4, donde mentir al Espíritu Santo se describe como mentir a Dios. Los atributos de la deidad se le atribuyen a Él en la Escritura, como también las obras de Dios, tales como la creación (Génesis 1:2), la resurrección (Romanos 8:11; I Pedro 3:18), la regeneración (Juan 6:63), y la inspiración de las Escrituras (II Pedro 1:21; II Timoteo 3:16).

La Obra del Espíritu

Es el Espíritu Santo quien convence a los hombres del pecado (Juan 16:8). Es Él quien da vida, o regenera, a las almas muertas en pecados (Juan 3:3-8; Efesios 2:1). Él bautiza cada alma regenerada en el cuerpo de Cristo (I Corintios 12:13). Él mora dentro de cada creyente, y lo hace Su templo (I Corintios 6:19). El Espíritu Santo santifica a aquéllos en quienes mora (I Pedro 1:2; II Tesalonicenses 2:13). Él produce una actitud de oración en los creyentes (Romanos 8:26). Él es el Consolador prometido, el “Paracleto” [la palabra original en griego], el llamado al lado del pueblo de Dios para ayudarlo. Él es el Vicario de Cristo, suministrando a los cristianos hoy lo que la presencia física de Cristo significó para Sus discípulos cuando estaba con ellos en la tierra (Juan 16:7, 13-15).

El Poder del Espíritu

Cristo prometió a Sus discípulos el don del Espíritu Santo (Hechos 1:4). De esa manera iban a recibir poder (Hechos 1:8) o a ser “investidos de poder desde lo alto” (Lucas 24:49). Les cumplió Su promesa en el día de Pentecostés (Hechos 2:4). En varias ocasiones posteriores leemos de esos mismos discípulos siendo “llenos del Espíritu Santo” (Hechos 4:8, 31).

Esta plenitud del poder fue para prepararlos para el servicio. Cada cristiano debe vivir su vida constantemente lleno del Espíritu Santo (Efesios 5:18)- constantemente bajo el control del Espíritu. La Escritura habla también de demostraciones especiales del poder del Espíritu en y a través del testimonio de Su pueblo. La demostración de ese poder es lo que constituye el avivamiento verdadero, y entre más extensa sea la demostración del poder, mayor será el avivamiento. En la Iglesia Presbiteriana Libre ponemos gran énfasis en la realidad de ser llenos del Espíritu Santo. Constantemente oramos por Su llenura de poder. Anhelamos un avivamiento verdadero. No menospreciamos los medios comunes por medio de los cuales el Señor lleva a cabo

la obra en Su iglesia, pero oramos ferviente y continuamente para que en Su gracia soberana Él nos visite con la plenitud del avivamiento.

El Movimiento Carismático

Creemos que el avivamiento verdadero es muy diferente del fenómeno asociado con el movimiento carismático moderno. Este movimiento se ha vuelto más y más una herramienta ecuménica para producir una iglesia mundial. Es ligero en las doctrinas esenciales del evangelio. Brota con la atmósfera y las técnicas del mundo del espectáculo. Sus “dones” tienen poco o nada en común con los dones del Espíritu que se enseñan en la Escritura. Por ejemplo, el don de lenguas de Hechos 2 fue un don que permitió que los siervos de Dios predicaran en idiomas que nunca habían aprendido. Ésa es la esencia del don bíblico de lenguas. En contraste, el uso moderno de las lenguas de los pentecostales y los carismáticos es una mezcla de sonidos sin sentido.

Rechazamos los dones que creemos son falsificaciones de los dones que el Espíritu le dio a la iglesia primitiva. También rechazamos las supuestas revelaciones extra-bíblicas de los carismáticos modernos. Uno de los teólogos líderes del movimiento ha enseñado abiertamente que no toda la verdad de Dios para nosotros está en la Biblia, y reclama la autoridad de las visiones y las voces de los profetas, incluyéndose a él mismo. Rechazamos toda revelación extra-bíblica por considerarla un error peligroso. Además, el presbiterio no permite que alguien que practique la forma moderna de las lenguas de los pentecostales o carismáticos (ya sea en público o en privado) esté en la membresía de alguna congregación Presbiteriana Libre.

Sin embargo, el mal uso que los carismáticos le dan a términos bíblicos tales como “ser llenos del Espíritu” no nos debe predisponer en contra de una búsqueda bíblica del poder del Espíritu en nuestro ministerio. A través de la historia de la iglesia, Dios ha dado a Sus siervos concesiones especiales de poder para predicar el evangelio. Jonathan Edwards, George Whitefield, John Wesley, C.H. Spurgeon, D.L. Moody, y muchos otros grandes predicadores conocieron la unción del Espíritu de Dios para el servicio. No eran aficionados a las lenguas ni a las revelaciones extra-bíblicas. No estaban interesados en las promociones humanas de alto poder. Clamaron a Dios por el poder de Su Espíritu en la plenitud del avivamiento y Él contestó su clamor. Nosotros lo buscamos a Él para que nos conteste de la misma manera.

Capítulo 3- Puntos de Énfasis Práctico

El Día del Reposo o el Día del Señor

La Confesión de Fe de Westminster dice en el Capítulo 21 y la Sección 7, “Así como es ley de la naturaleza que, en general, una proporción debida de tiempo se dedique a la adoración de Dios, así también en Su Palabra, por un mandamiento positivo, moral y perpetuo que obliga a todos los hombres en todos los tiempos, Dios ha señalado particularmente un día de cada siete, para que sea guardado como un reposo santo para Él; y desde el principio del mundo hasta la resurrección de Cristo, este día fue el último de la semana; y desde la resurrección de Cristo fue cambiado al primer día de la semana, que en las Escrituras recibe el nombre de “día del Señor” y debe ser perpetuado hasta el fin del mundo como el día del reposo cristiano.”

La Iglesia Presbiteriana Libre está de acuerdo completamente con este resumen breve de la Escritura en cuanto al deber del hombre para observar un día de siete como el día del Señor. La Confesión presenta correctamente la premisa básica del cuarto mandamiento- que una séptima parte del tiempo repartido al hombre debe respetarse como un día de reposo.

Debe tenerse cuidadosamente en cuenta que el cuarto mandamiento no sólo estipula que un día de siete es del Señor, sino que también se escribe de tal manera para permitir el cambio del día actual de la semana para la observancia del día de reposo sin violar el mandamiento mismo. Este mandamiento no dice que el hombre debe recordar “el día séptimo para santificarlo,” sino que debe recordar “el día de reposo para santificarlo.”

Enfatizamos esto debido al error de muchos en insistir que la palabra sábado significa “séptimo.” No significa eso. Esta palabra significa reposo o cesación en el idioma original. El Señor simplemente nos manda a santificar el día de reposo. Lo que es más, el cuarto mandamiento no declara que “el séptimo día *de la semana* es el día de reposo.” Más bien, declara que “el séptimo día es el día de reposo.” Es decir, por el término “el séptimo día” el Señor habla del día que sigue a los seis días de trabajo, *cualesquiera que sean estos seis días*. Por eso, con este claro lenguaje, el cuarto mandamiento fue escrito para permitir un cambio del día para la observancia del día de reposo sin violar de ninguna manera el mandamiento.

La resurrección de Cristo marcó el inicio del cambio del día para la observancia del día de reposo. Uno se podría preguntar por qué los primeros cristianos, que eran judíos, de repente empezaron a reunirse para la adoración el primer día de la semana. La explicación sólo puede atribuirse a la resurrección de nuestro Señor de los muertos en ese primer día para indicar la obra terminada de la redención. Así el principio del cuarto mandamiento- un día de siete es del Señor- permaneció sin ser violado, mientras que la santificación de ese día tomó un significado más pleno del que tenía en los tiempos del Antiguo Testamento. El día de reposo, o el día del Señor, continúa siendo no sólo un recordatorio de la obra terminada de Dios en la creación, sino también un recordatorio de la obra terminada de Cristo en la redención.

“Por tanto, queda un reposo para el pueblo de Dios” (Hebreos 4:9). Por eso creemos que la observancia de un día de siete sigue siendo obligatoria para los seres humanos. El Señor en Su gracia nos ha dado seis días para el trabajo y la recreación- no debemos robarle el otro, el día de reposo. Por eso, la Iglesia Presbiteriana Libre cree que ya que el creyente no está “sin ley de Dios, sino bajo la ley de Cristo” (I Corintios 9:21), debe santificar el día de reposo “absteniéndose en todo este día, aún de aquellos empleos o recreaciones mundanales que son lícitos en los demás días; y ocupando todo el tiempo en los ejercicios públicos y privados del culto de Dios salvo aquella parte que se emplee en hacer obras de necesidad o de misericordia” (*El Catecismo Menor de Westminster, 60*).

El Bautismo Cristiano

La importancia del bautismo cristiano está clara para todos en el Nuevo Testamento (Mateo 28:19; Marcos 16:16; Hechos 2:38, etc.). Todas las ramas de la iglesia cristiana han estado de acuerdo en que el bautismo es una ordenanza divina cuya observancia es parte de lo que constituye una iglesia. En esto la Iglesia Presbiteriana Libre está de acuerdo con los demás.

Una Opinión Dividida

Sin embargo, históricamente ha habido grandes diferencias de opinión entre hombres igualmente comprometidos en aceptar la Biblia como nuestra regla de fe y práctica dada por Dios, inspirada e infalible. Ésta es verdad dentro del protestantismo. Los protestantes evangélicos rechazan la creencia de Roma de la regeneración bautismal, pero difieren entre sí en cuanto a los modos y sujetos del bautismo. Históricamente, las iglesias reformadas junto con las iglesias luteranas, episcopales, congregacionales y metodistas han aceptado que el derramamiento, la aspersion, y la inmersión son formas válidas de bautismo. También han creído que el bautismo es la señal y el sello del pacto de Dios con Su pueblo, y que se debe administrar a todos aquéllos que están en el pacto. Argumentan que los infantes de los creyentes están incluidos en el pacto y que, por lo tanto, se les debe administrar el bautizo.

En contra de este punto de vista, los bautistas y anabaptistas han argumentado que el bautismo debe seguir una profesión personal de fe. No se puede administrar legítimamente a los niños que no hayan hecho tal profesión personal. El Nuevo Testamento en ningún lado ordena o menciona el bautismo de infantes. El único bautismo que reconoce es el bautismo de creyentes.

En cuanto al modo de bautismo, los bautistas insisten en que solamente la inmersión es aceptable porque, dicen, el verbo *baptizo* [en el griego] significa “sumergir,” y el simbolismo de Romanos 6 (muerte, sepultura, y resurrección) demanda inmersión. De manera interesante, los anabaptistas primitivos de la Reforma bautizaron creyentes por derramamiento.

Cuatro Siglos de Controversia

Es muy fácil ver qué controversia ha generado el tema del bautismo. Cada punto presentado por un lado es refutado enérgicamente por el otro. Después de cuatrocientos años de polémicas el argumento no ha disminuido. Tal vez indicará la complejidad del debate el decir que una de las mejores presentaciones de la creencia bautista es de un ex-presbiteriano, mientras que una de las mejores defensas del bautismo de infantes es de un pastor bautista, que empezó a escribir una defensa de su creencia y ¡se convirtió a la creencia del bautismo de infantes durante el curso de su estudio!

Diferencia sin División

La Iglesia Presbiteriana Libre reconoce que han existido buenos hombres que han estado en desacuerdo y continúan estando en desacuerdo con este tema apasionante. Pero, ¿el pueblo de Dios se debe separar por el bautismo? ¿No pueden creer en sus opiniones vehementemente mientras permitan que sus hermanos de conciencia crean en diferentes opiniones? Creemos que pueden y deben. Por eso nuestra Declaración Adicional sobre la *Confesión de Fe de Westminster*, en el capítulo 28 y secciones 3-4 dice:

“Admitimos en nuestra comunión a aquéllos que creen que los infantes del pacto deberían recibir el bautismo, la señal y el sello del pacto de Dios con Su pueblo- definiendo a un infante como una persona que no ha madurado al punto de ser capaz de responder a las obligaciones del llamado del evangelio en arrepentimiento y fe. Igualmente admitimos en nuestra comunión a aquéllos que creen que el sacramento del bautismo, no menos que el sacramento de la Cena del Señor, debe ser administrado solamente a aquéllos que han llegado a una profesión creíble de fe personal en Cristo... Al tratar con este tema que por mucho tiempo ha causado divisiones amargas entre el pueblo de Dios, prometemos mantener nuestras creencias con una tolerancia amorosa y respeto por los hermanos con quienes tenemos diferencias, estando todos nosotros unidos en rechazar el error de la regeneración bautismal.”

No menospreciamos el bautismo, pero tampoco queremos la división innecesaria. No deseáramos ser tan exclusivamente presbiterianos que no podamos encontrar un lugar para una persona como C.H. Spurgeon [el gran predicador bautista del siglo 19] solamente porque creía fuertemente en el bautismo de creyentes. Tampoco deseáramos ser tan bautistas que excluyéramos a una persona como Robert Murray McCheyne [un gran predicador de la Iglesia de Escocia en el siglo 19] solamente porque creía en el bautismo de los hijos infantes de creyentes.

En el Concilio Mundial de Iglesias, los bautistas y los que creen en el bautismo de niños están buscando una solución para encontrar una posición aceptable que hará justicia a todas sus tradiciones. Están haciendo esto con un espíritu de hacer concesiones en cuanto a cada doctrina importante de la Biblia. Ésta es una traición. Pero, ¿no es triste que los bautistas y los que creen el bautismo de niños, que están de acuerdo en la defensa de cada fundamento de la fe, por lo general no puedan encontrar el amor, la humildad, o lo que sea necesario para estar juntos en la unidad del evangelio? En la Iglesia Presbiteriana Libre por mucho tiempo hemos disfrutado los beneficios de la coexistencia y cooperación fructífera de los hermanos que creen en el bautismo de creyentes y los que creen en el bautismo de niños, que han tenido un compromiso igual con la obra y el testimonio del Señor Jesucristo.

La Separación Eclesiástica

El asunto de la comunión es muy importante para todos los cristianos que creen en la Biblia. Existen tipos de comunión que provocan la condenación del Señor (Santiago 4:4; Jueces 2:2-3). Por lo tanto, en nuestra comunión con otros debemos tener cuidado de guardar nuestra comunión con Cristo. El gozo de esa comunión está claramente vinculado por la Palabra de Dios con la separación de la maldad y del error espiritual (2 Corintios 6:17-18).

La Necesidad de la Separación

Durante años los cristianos evangélicos tuvieron como práctica permanecer en denominaciones que eran mayormente no evangélicas, incluso liberales o anglo-católicas. Expresaron su evangelicalismo mayormente a través de sociedades y movimientos inter-denominacionales. Sentían que se podían distanciar del racionalismo o del romanismo común en sus denominaciones sin realmente separarse de ellas. Con la formación del Concilio Mundial de Iglesias, se volvió mucho más difícil para los cristianos justificar esta posición, porque en virtud de su membresía en las denominaciones principales ellos eran parte del movimiento para crear una iglesia mundial bajo el liderazgo del papa. El Concilio Mundial de Iglesias, con no muy poca ayuda del Dr. Billy Graham, pronto involucró a los evangélicos en su operación, con una consiguiente transigencia de la fe que profesaron defender. Los evangélicos modernos en el movimiento ecuménico suenan más y más como liberales, a menudo cuestionando o negando partes de la historia y doctrina bíblica e involucrándose en el esfuerzo de producir la unión con Roma.

Por eso el ecumenismo es una razón importante para la separación. No es la única razón. Sin importar que una iglesia esté o no en el Concilio Mundial (o Nacional) de Iglesias, si niegue los fundamentos de la fe, no debe ser mantenida en la comunión con el pueblo de Dios.

El Deber de la Separación

“¿Andarán dos juntos, si no estuvieren de acuerdo?” (Amós 3:3). Se nos instruye a “no participar en las obras infructuosas de las tinieblas, sino más bien reprenderlas” (Efesios 5:11). Para un cristiano, el ecumenismo del liberalismo, del modernismo, del romanismo, y del Concilio Mundial de Iglesias son sin duda “obras de las tinieblas.” El deber de la separación es claro. Pablo enseña este deber una vez más en 2 Corintios 6:14-18. Juan habla de ello en 2 Juan 10-11.

Cristo, la Clave de la Separación

La separación no es una mera reacción negativa. Es totalmente positiva, porque básicamente es la separación para Cristo. “Salgamos, pues, a Él, fuera del campamento, llevando Su vituperio” (Hebreos 13:13). La comunión con cualquier organización que niegue a Cristo, rechace Su Palabra, o se aparte de Su obra terminada de la expiación y del evangelio de la justificación a través de la fe sin las obras, es una comunión que aleja de Cristo. Nuestra comunión con Él demanda nuestra separación de la apostasía y del error fundamental.

Separación, no Aislamiento

Nuestra separación no debe cegarnos del deber de los cristianos de expresar su amor unos por otros y su unidad espiritual en Cristo. La Iglesia Presbiteriana Libre, por lo tanto, busca estar en solidaridad con hombres e iglesias fieles alrededor del mundo, incluso cuando no crean en todas nuestras posturas sobre asuntos que, aunque son importantes para nosotros, no son fundamentales para el evangelio. George Whitefield [un predicador y evangelista famoso del siglo 18] era calvinista. John Wesley [otro predicador famoso del siglo 18] era arminiano. Sin embargo, Whitefield se esforzó mucho para asegurar de que ambos estuvieran juntos, firmes en la obra del evangelio. Spurgeon apoyó y promovió a D.L. Moody [un predicador y evangelista famoso del siglo 18], muy a pesar de aquéllos que pensaban que Moody, un calvinista confeso, no era lo suficientemente calvinista. Buscamos expresar la unidad fundamental del pueblo de Dios en cualquier manera que podamos, sin ceder los fundamentos de la fe. Somos separatistas bíblicos, no aislacionistas.

La Separación Personal

Los cristianos deben andar “en luz, como Él [Dios] está en luz” (I Juan 1:7). La santidad debe ser la característica de sus vidas (Tito 2:12; I Pedro 1:16). La clara advertencia de la Escritura es “vestíos del Señor Jesucristo, y no proveáis para los deseos de la carne” (Romanos 13:14). Debemos andar de tal manera que no “contrist[amos] al Espíritu Santo de Dios” (Efesios 4:30).

La separación para Dios es la esencia de la santidad personal. No puede existir una santidad real sin abandonar el pecado. “No améis al mundo, ni las cosas que están en el mundo. Si alguno ama al mundo, el amor del Padre no está en él” (I Juan 2:15). Así que la santidad cristiana es mucho más profunda que el sólo hacer

algunas cosas y el abstenerse de hacer otras cosas. Sí incluye acciones, pero más bien nace desde el amor del corazón.

El Pecado Es Lo Que la Biblia Dice Que Es

Obviamente todo lo que la Biblia identifica como pecado es pecado y el pueblo de Dios no sólo debe abandonarlo sino que la iglesia debe juzgarlo. La disciplina de la iglesia sobre el pecado es una función esencial de toda iglesia verdadera. Mientras que los ancianos no deben volverse tiranos espirituales, deben “velar por [las] almas” de la gente bajo su cuidado “como quienes han de dar cuenta” al Señor (Hebreos 13:17).

Al ejercer esta disciplina aceptaremos sin reservas las definiciones y descripciones bíblicas del pecado. Hay quienes quieren librarse de “la tiranía de los textos bíblicos,” según ellos. De acuerdo con estas personas, mientras que los textos de la Biblia abiertamente condenan la homosexualidad, por ejemplo, no hay nada inherentemente pecaminoso o anticristiano en la práctica. Una comisión especial de una denominación importante de los Estados Unidos llama al amor homosexual, “amor de justicia.” Incluye muchas otras prácticas que la Biblia califica de inmorales en esa descripción y se niega a condenarlas si “hay una igualdad genuina y un respeto mutuo” en ellas, porque los temas primordiales del cristianismo son la justicia y el amor. Rechazamos este abuso flagrante de la Escritura. Repudiamos las ideas anticristianas de la psicología humanista moderna y entronizamos la Palabra de Dios como nuestro árbitro final para juzgar el pecado.

La Conformidad a Cristo

La santidad es la conformidad al Señor Jesucristo. Pablo la describió como Cristo siendo formado en nosotros (Gálatas 4:19). Cuando Dios predestinó a Su pueblo, fue para que fueran “hechos conformes a la imagen de Su Hijo” (Romanos 8:29). Él nos manda tener la mente de Cristo (Filipenses 2:5) y vivir con Él como nuestro ejemplo (I Pedro 2:21).

Esto significa que lo que para un hombre carnal parece ser privación (“¡los cristianos deben renunciar a tantas cosas!”), para un cristiano es esencial para la felicidad real. Un cristiano verdadero no puede descansar felizmente en pecado conocido. Creemos en el dicho puritano que dice que un hombre primero debe ser santo antes de que pueda ser feliz.

Estándares Personales de los Miembros

Los únicos estándares por escrito que se requieren de los miembros por parte del Presbiterio General de la Iglesia Presbiteriana Libre, en asuntos no directamente mandados o prohibidos en la Escritura, son la abstinencia voluntaria del alcohol, el baile sensual, las apuestas, y “las modas de los placeres del mundo.”

Obviamente no se pretende que este requisito sea una lista exhaustiva de qué hacer y no hacer. Por ejemplo, no se menciona el uso del tabaco o de las drogas narcóticas. De hecho, el problema de las drogas no había surgido cuando el presbiterio abordó el asunto de los estándares personales. También, hay cosas como el que las mujeres se cubran la cabeza en la adoración pública que son la creencia y práctica constantes en toda Iglesia Presbiteriana Libre que no se mencionan por la sencilla razón de que en el momento en que se redactaron las declaraciones del presbiterio, ningún grupo de cristianos tenía la menor duda de su necesidad. Nuestro presbiterio no ha buscado actualizar constantemente una lista de órdenes y prohibiciones porque la mayoría de nuestros miembros de manera espontánea adoptan un curso de separación personal. Además, los ancianos de cada iglesia local tienen la tarea principal de Dios de apoyar lo que saben que es la posición histórica de la denominación. La amplia referencia a “las modas de los placeres del mundo” es un recordatorio de que nuestros ancianos deben vigilar constantemente que el espíritu del mundo no entre para destruir nuestra comunión con el Señor y nuestra utilidad en Su servicio.

¿Por qué Tener Tales Estándares?

Algunas iglesias no ven una razón para tener ningún estándar en áreas que no están sujetas a un específico mandato o prohibición bíblicos. Un líder eclesiástico recientemente escribió que los cristianos podían disfrutar con moderación lo que la Biblia no prohíbe, incluyendo beber, bailar, y jugar cartas (y no estaba refiriéndose a juegos como Uno). Siguiendo la misma lógica, podrían disfrutar la marihuana, especialmente en los lugares donde el gobierno la ha permitido como de uso legal. Nosotros no sostenemos esta opinión. Creemos

que hay verdades de guía en la Palabra de Dios que no sólo autorizan la clase de estándares que hemos adoptado, sino que la exige.

En primer lugar, tanto una iglesia como un cristiano individual tiene la obligación de hacer todo lo que sea necesario para guardar su testimonio para que pueda testificar de la manera más efectiva de Cristo en la situación en la que Él lo ha puesto. “No sea, pues, vituperado vuestro bien” (Romanos 14:16), significa exactamente eso. Incluso en relación a cosas que en sí mismas pueden no ser pecaminosas, debemos evaluar nuestra participación no por el estándar de lo que es nuestro derecho personal, sino por lo que guardará mejor nuestro testimonio.

En segundo lugar, cada buena iglesia ha ejercido el derecho de tomar los pasos que ha considerado necesarios para proteger su testimonio y avanzar la causa de Cristo, incluso donde no haya un mandamiento bíblico explícito. Así que históricamente los presbiterianos permitían solamente a los miembros de la iglesia participar en la Cena del Señor e imponían el uso de ciertos medios para asegurar que solamente los miembros participaran. También exigían que cada anciano y ministro se adhiera a la *Confesión de Fe de Westminster*. Aunque tales demandas no se hacen en la Escritura, eran perfectamente bíblicas para establecer estos estándares. Los principios generales de santidad entre los miembros y la supervisión de la congregación por ancianos fieles a la Palabra de Dios son claramente bíblicos, y los estándares que ellos adoptaron cumplieron de la mejor manera estos principios.

Creemos que los estándares generales establecidos por nuestro presbiterio son igualmente correctos y bíblicos.

Las Apuestas y el Baile

Las apuestas son una expresión de la codicia. Son una violación al claro principio de la Escritura de que las ganancias financieras deben provenir del trabajo honesto o la inversión legítima (II Tesalonicenses 3:10; Mateo 25:27) o por herencia.

El baile en el contexto moderno es abiertamente sensual. Por definición depende de una atracción sensual, mientras expresamente se nos ordena a no andar en la carne, sino abstenernos de los deseos carnales (Romanos 8:13; I Pedro 2:11).

La Abstinencia al Alcohol

Muchas personas que están de acuerdo con nosotros en los asuntos anteriores, sin embargo, no están de acuerdo con nuestro estándar de abstinencia de tomar alcohol por razones no medicinales. Argumentan que el pueblo de Dios usaba el vino a lo largo de la historia bíblica y que, por lo tanto, está mal *imponer* un estándar de abstinencia a nuestros miembros de la iglesia.

“Imponer” no es la palabra correcta. Somos una comunión de personas que voluntariamente se abstiene de beber alcohol. Aquéllos que quieran ser miembros con el derecho a votar y, en el caso de los hombres, para ser votados en un cargo, obviamente deben estar de acuerdo con la abstinencia voluntaria.

Nos abstenemos por el bien de nuestro testimonio. Ignorando la gran controversia exegética sobre si la Biblia realmente sanciona el uso del tomar alcohol, hay una buena razón para nuestra postura de abstinencia. Esto es un caso donde nuestra abstinencia es un paso para proteger nuestro testimonio y aumentar nuestra utilidad como testigos del evangelio.

Nuestro país se está hundiendo en un océano del alcohol. Ésta es la principal forma de drogadicción en nuestra patria. El alcohol está matando a millones. Para buscar dar un testimonio eficaz a esta generación sumergida en el alcohol, hemos adoptado una política de abstinencia para nuestra membresía.

Nos abstenemos por amor a los hermanos. Muchas personas en nuestras iglesias han sido salvadas del alcoholismo. Tomamos muy en serio las palabras de Pablo: “Bueno es no comer carne, ni beber vino, ni nada en que tu hermano tropiece, o se ofenda, o se debilite” (Romanos 14:21). Creemos que la tolerancia de los cristianos con el alcohol definitivamente es una fuente de tropiezo y una ofensa a aquéllos a quienes el Señor ha salvado de la esclavitud total al alcohol- así como a los muchos a los que el alcohol todavía tiene esclavizados.

Pablo establece la misma regla. Hay cosas que personalmente y por un escaso margen podemos considerar lícitas para nosotros pero que no convienen y que no son para la edificación de los demás (I

Corintios 10:23). Con eso en mente Pablo establece esta regla para el pueblo de Dios: “Ninguno busque su propio bien, sino el del otro” (v. 24). Eso es un mandamiento. Es una regla o estándar ordenado. Creemos que nos incumbe, frente a la incalculable devastación que el alcohol causa, separarnos totalmente de él para el Señor. Y es por el Señor que hacemos esto. Esto no es un legalismo amargo. Es una expresión de nuestro amor por el Señor, por Su testimonio, y por el bienestar de otros.

Dios elogió a los abstencionistas. Se ha vuelto popular – para los escritores seculares hasta los católicos romanos y algunos calvinistas – menospreciar y condenar enérgicamente a aquéllos que adoptan nuestra posición. Eso no nos inquieta en lo más mínimo. Cuando Jonadab el hijo de Recab hizo un pacto para abstenerse de tomar vino y se lo ordenó a sus hijos, Dios no lo condenó sino lo elogió. No se burlaron de sus hijos como un montón de legalistas esclavizados, sino que el Señor los tomó como un buen ejemplo (Jeremías 35:5-14). Creemos que la abstinencia por las razones que hemos citado todavía tiene Su elogio.

Al abstenernos expresamos nuestra libertad, pureza, testimonio, y comunidad. Disfrutamos la vida. No tenemos miedo de ver el mundo en el que vivimos como el mundo de Dios, para ser usado, aunque no abusado. Nos gozamos en la verdad de lo que se llama la “gracia común” y por lo tanto felizmente podemos recibir todo el bien relativo que nos ha llegado a través de hombres incrédulos como la provisión de nuestro amoroso Dios. Nuestros estándares no son estándares de esclavitud sino expresiones de nuestra libertad, pureza, testimonio, y comunidad – porque le dicen al santo más débil entre nosotros que nos preocupamos por él lo suficiente como para desechar aún la posibilidad de que ocasionemos que tropiece.

El Lugar de las Mujeres en la Iglesia

Un asunto candente para muchos hoy en día es si las mujeres pueden ser ordenadas para el ministerio de la iglesia o no. A menudo se declara que cualquier negación de tal derecho es degradante para las mujeres y les niega su igualdad con los hombres en Cristo. Requerir que los pastores y ancianos sean únicamente varones se presenta como sexismo en su máxima expresión. Más y más iglesias están eliminando todas las restricciones de que una mujer ejerza alguna parte del ministerio de la iglesia, ya sea en un papel de predicación o pastoral (incluyendo de gobierno). La Iglesia Presbiteriana Libre adopta la posición bíblica del cristianismo histórico sobre este asunto, y por lo tanto está en contra de la tendencia moderna.

El Nuevo Testamento demuestra que las mujeres participaban en los cultos públicos de oración de la iglesia (Hechos 1:14). Así como oraban, también profetizaban. Expresamente se nos dice que las hijas de Felipe así lo hicieron (Hechos 21:9). Pablo les dice a los corintios que “toda mujer que ora o profetiza con la cabeza descubierta, afrenta su cabeza” (I Corintios 11:5). Sin embargo, en la misma epístola Pablo continúa haciendo esta declaración enfática: “Vuestras mujeres callen en las congregaciones; porque no les es permitido hablar, sino que estén sujetas, como también la ley lo dice... es indecoroso que una mujer hable en la congregación” (I Corintios 14:34-35).

Hay algunos que no tienen problema en decir que Pablo aquí se contradice. Tales personas niegan la base del cristianismo. Si no podemos confiar en un apóstol inspirado por Cristo en este punto, ¿cómo podemos confiar en él en cualquier otra declaración de doctrina o práctica? Pablo no se equivocó en este asunto. Claramente, de todo lo que dice, hay momentos y lugares en los que una mujer puede hablar y otros en los que no puede. En I Timoteo 2:13 aclara lo que debería gobernar la decisión en cuanto a cuándo y dónde es correcto o incorrecto que una mujer hable: “No permito a la mujer enseñar, ni ejercer dominio sobre el hombre, sino estar en silencio.” Aquí está la clave. A una mujer no se le permite tener una posición pastoral o de gobierno sobre los hombres en una iglesia del Nuevo Testamento. No tiene acceso a ningún ministerio que la coloque en tal posición. No hay duda de que una mujer puede ser tan espiritual o estar tan espiritualmente dotada como cualquier hombre. Éste no es el punto. El puesto del ministerio público y el gobierno pastoral no son posibles para ella; el Señor “no se los ha dado,” como lo dice I Corintios 14:34 literalmente en el original. El Señor le dará oportunidades apropiadas para ejercer sus dones. Tiene un papel especial en la enseñanza de otras mujeres y de los jóvenes (Tito 2:4; 2 Timoteo 1:5; 3:15). Ella puede ser una Priscila y usar su hogar como un púlpito para enseñar a los necesitados del evangelio (Hechos 18:26). Puede ser de tanto beneficio a la obra de la iglesia como para ganarse el título de Febe, “la diaconisa de la iglesia” (Romanos 16:1). Aquí no existe ningún indicio

de que la palabra “diaconisa” haga referencia a algún cargo de elección, sino al servicio desinteresado de Febe a la iglesia.

En resumen: “Si a la mujer no se le asigna una posición diferente [a la ordenada por Dios], esto se hace, no por Dios, sino por el hombre, y por el hombre en contradicción a Dios... Cualquier actividad que les podamos asignar a una mujer en la práctica de nuestra iglesia hoy en día no debe violar su sujeción y obediencia divinamente ordenadas, porque esto entraría en conflicto con el mismo orden de Dios” (R. C. H. Lenski). Por eso, la Iglesia Presbiteriana Libre, afirmando con gozo el valioso ministerio de las mujeres piadosas en la iglesia a través de la historia, no obstante mantiene que ninguna mujer puede ser elegida u ordenada bíblicamente para algún cargo de predicación, pastoral, o gubernamental en la iglesia.

El Cubrirse la Cabeza en la Adoración Pública

Las modas cambian y los gustos son distintos. Abundan las diferencias culturales entre los cristianos de nacionalidades diferentes. El Nuevo Testamento sabiamente tiene en cuenta tales cosas, y sobre el asunto del vestido y la apariencia no va más allá que establecer los principios de la modestia (1 Timoteo 2:9) y la asociación – por ejemplo, que debemos tener cuidado en no adoptar alguna apariencia que nos identifique con gente muy mala para quienes un estilo o moda en particular es prácticamente un distintivo. Esto último podría estar implícito en las palabras de Pablo de 1 Corintios 11:6, donde es probable que la cabeza rapada se refiera a lo que distinguía a una prostituta. Dados estos dos principios, y el aceptar que en todas las cosas un creyente debe adornar el evangelio con humildad y santidad, por lo general podemos juzgar con bastante facilidad qué formas de vestido y apariencia son apropiadas para nosotros como cristianos. Sin embargo, hay una prenda del atuendo cristiano que la Biblia no deja que se juzgue de esta manera. El asunto es el de cubrirse la cabeza en la adoración pública. El Nuevo Testamento insiste en que es requerido para las mujeres y es prohibido para los hombres. En esta época de la así llamada “igualdad sexual” – un nombre equivocado para la filosofía del feminismo radical y el humanismo anticristiano – esto puede parecer extraño. No es extraño. La Biblia establece estos estándares por razones muy buenas.

El Cubrirse la Cabeza Para las Mujeres

Pablo dedica medio capítulo al tema de cubrirse la cabeza (1 Corintios 11:2-16). No da ninguna indicación de que esté estableciendo una regla meramente para la situación local en Corinto. Introduce palabras tales como “vergonzoso” y “afrenta su cabeza” (en última instancia, a Cristo, v. 3). Estas ideas muestran un tema moral de importancia permanente, y no sólo alguna cuestión local. Pablo también hace una referencia contundente a los ángeles de Dios (v. 10) como la razón por la que una mujer se cubra la cabeza en la adoración pública. Dice que la naturaleza enseña la misma cosa (v. 14). Todo esto implica plenamente que Pablo está estableciendo una regla general para todas las iglesias cristianas, sin importar su ubicación o cultura local. Esa conclusión se fortalece con lo que dice el versículo 4. Ahí el apóstol prohíbe a los hombres cubrirse la cabeza en la adoración. Tanto los judíos como los romanos tenían la costumbre de exigir a los hombres cubrirse la cabeza en la adoración religiosa. Claramente Pablo no está abordando meras cuestiones culturales. Estaba estableciendo lo que es correcto y apropiado para los cristianos sin importar la cultura en que vivan. Por lo tanto, tomamos lo que enseña 1 Corintios 11 como obligatorio para nosotros hoy.

En efecto, esto resuelve el asunto de si una mujer debe cubrirse la cabeza o no en los cultos de la iglesia. Ningún exégeta o comentarista respetado tiene la menor duda de que Pablo estaba insistiendo en que las mujeres corintias debían cubrirse la cabeza en la adoración pública. No conocemos a ninguna iglesia que cree en la Biblia que permita que los hombres usen sombreros o gorras en la adoración pública. Su razón es que 1 Corintios 11:4 lo prohíbe. Nadie duda de que esta prohibición esté aún en vigor. ¿Por cuál excepción de la exégesis o de la lógica puede la prohibición paralela de que las mujeres adoren con la cabeza descubierta ser considerada como un asunto meramente temporal en relación a los corintios, pero no a nosotros? A la luz de la clara intención de Pablo de establecer un principio universal de conducta, ¿cómo podemos ignorar la enseñanza clara de que las mujeres cristianas deben cubrirse la cabeza en la adoración pública? En la Iglesia Presbiteriana Libre no ignoramos tal enseñanza. La aceptamos con gozo.

Juzgando por los Estándares de Dios

Una de las razones por la que las mujeres deben cubrirse la cabeza es por los papeles concernientes a los hombres y las mujeres en la creación y en la iglesia (versículos 7-8). Debemos tener cuidado de no definir el valor o la dignidad de una persona por los estándares impíos del feminismo radical moderno o del humanismo. La verdadera dignidad de una mujer está en saber y aceptar el lugar que su Creador y Redentor le ha dado. Lo mismo es cierto para un hombre. El que una mujer se cubra la cabeza es un testimonio elocuente de que acepta los estándares de Dios y no los del hombre. El principio básico se establece en el versículo 3: “Cristo es la cabeza de todo varón, y el varón es la cabeza de la mujer, y Dios la cabeza de Cristo.” Claramente se ve que el apóstol no está hablando del asunto de lo que el mundo llama “igualdad” o “dignidad.” Está hablando del asunto del gobierno y la autoridad en el hogar cristiano y en la iglesia. Además, las tres cláusulas en el versículo 3 siempre deben entenderse juntas. En otras palabras, Pablo no está defendiendo la autoridad masculina sobre la mujer sin tener en cuenta la sumisión del hombre a la autoridad de Cristo. Más bien, él está trayendo a los hombres y a las mujeres al lugar de sumisión a los pies del Señor. Nuestros hogares e iglesias serían lugares más felices y más sanos si todos nosotros, hombres y mujeres, reconociéramos totalmente el señorío de Cristo y le sirviéramos con obediencia en el papel y con la capacidad que Él nos ha dado.

Un Símbolo de la Autoridad de Cristo

En la elaboración de la declaración básica del principio (v. 3), Pablo añade otro en los versículos 4 y 5: los hombres que oran o profetizan con la cabeza cubierta afrontan su cabeza, esto es, a Cristo. Las mujeres que oran o profetizan sin cubrirse la cabeza afrontan su cabeza, la autoridad que Dios ha puesto sobre ellas. Aquí está la importancia de cubrirse la cabeza. Rechazarla es rebeldía contra el orden de gobierno de Dios en Su iglesia. Es tan malo como que una mujer venga a Dios con la cabeza rapada, lo que era un distintivo vergonzoso de una prostituta (vv. 5-6).

“Por Causa de los Ángeles”

Hay otra razón para cubrirse la cabeza. Se cubre como un símbolo de sumisión a la autoridad “por causa de los ángeles” (v. 10). La referencia a los ángeles nos recuerda que en la adoración estamos tratando con un mundo invisible, y que deberíamos ordenar nuestro comportamiento, no de acuerdo a las ideas predominantes del presente mundo malo, sino a los estándares duraderos de justicia que Dios ha ordenado. Los ángeles están presentes en la adoración de la iglesia y no pueden desestimar el atuendo inapropiado como un asunto de poca importancia. Rechazar la ordenanza de Dios en relación a cubrirse la cabeza es inapropiado a la vista de los ángeles porque parece como rebelión contra la estructura de autoridad ordenada divinamente. Los ángeles personalmente fueron testigos del estrago que tal rebelión produjo en sus propias filas y en el huerto del Edén. Así que no pueden considerar insignificante cualquier rechazo de algo que Dios ha establecido como necesario en la adoración de la iglesia.

Además, la misma presencia de los ángeles en nuestros servicios de adoración nos enseña algunas lecciones muy importantes. Consideremos dos. En primer lugar, nos enseña que el que las mujeres cristianas se cubren la cabeza en la adoración de Dios no es degradante para ellas. Los ángeles son superiores en rango a los seres humanos (Salmo 8:5), y ellos mismos se cubren delante del Señor (Isaías 6:2). ¿Cómo puede entonces una mujer cristiana ver la ordenanza de Dios de que se cubra la cabeza como una imposición o perjudicial para su dignidad? La segunda lección es que debemos aceptar con gozo cada ordenanza de Dios para nuestro servicio y adoración. Aunque son superiores en rango a los hombres, los ángeles voluntariamente se someten para ser los siervos de los creyentes (Hebreos 1:14). Es evidente, entonces, que ninguna mujer cristiana debería rechazar el símbolo ordenado por Dios de su sumisión a Su autoridad como una infracción de la libertad o una negación de su dignidad.

Toda la Gloria para Cristo

La belleza real de la enseñanza de Pablo de que las mujeres deben, y los hombres no deben, cubrirse la cabeza en la adoración pública, es que toda la gloria y la autoridad humana se ponen en donde correctamente pertenecen: a los pies de Cristo. El cabello de una mujer es su honra (1 Corintios 11:15). Es correcto que se lo cubra en la adoración porque ahí toda la gloria debe ser de Cristo. Los hombres declaran la misma verdad al no

cubrirse la cabeza. Hasta el día de hoy los hombres se descubren la cabeza en la presencia de una autoridad superior. Así es. Por acciones diferentes, hombres y mujeres se unen en testificar que toda la gloria y el honor pertenecen a Cristo.

Una Objeción

Algunos objetan que a una mujer “en lugar de velo le es dado el cabello” (v. 15) y que no necesita otro. Esto es contradecir todo lo que Pablo dice. Aquéllos que creen que el velo del que él habla es sólo el cabello de la mujer sólo necesitan sustituir la palabra “cabello” por la cubierta en los versículos 5 y 6 para ver que su argumento no tiene sentido y es imposible. Pablo ha aclarado que está hablando del velo que se coloca sobre la cabeza. En el versículo 4 ‘cubierta’ significa literalmente “tener algo sobre la cabeza.” Ése es el tema de Pablo. La naturaleza le da a una mujer un velo contenido en su cabello. “Es una gloria para ella porque es un velo. El velo mismo, entonces, debe ser apropiado y decoroso en una mujer” (Charles Hodge).

De hecho, puede haber un pensamiento adicional en el versículo 15, que literalmente dice, “en vez de velo le es dado el cabello.” En este versículo la palabra ‘velo’ es una nueva palabra. En Hebreos 1:12 (su única otra aparición en el Nuevo Testamento) se traduce como “vestido.” Significa algo echado encima alrededor de una persona, y Pablo puede estar diciendo que las mujeres cristianas no tienen necesidad de usar la degradante cobertura total que algunas religiones imponen a sus mujeres.

La Única Costumbre Cristiana

La única respuesta correcta a una enseñanza bíblica es la aceptación y sumisión gozosa. Si la gente quiere discutir con nosotros a pesar de lo que 1 Corintios 11 dice, entonces nuestra respuesta debe ser la misma de Pablo: “Si alguno quiere ser contencioso, nosotros no tenemos tal costumbre, ni las iglesias de Dios” (v. 16). El apóstol da por terminado todo argumento con una declaración de autoridad divina. Dice que las iglesias de Dios no tienen la costumbre de que las mujeres participen en la adoración pública sin cubrirse la cabeza o de que los hombres participen cubriéndosela, no importa lo que los otros grupos puedan pensar sobre nuestra práctica.

Un Testimonio Gozoso del Evangelio

En la Iglesia Presbiteriana Libre creemos que debemos obedecer a Dios antes que a los hombres – ¡o a las mujeres! Ésta es la razón por la que seguimos la única costumbre sobre este asunto que Dios alguna vez estableció en Su iglesia – que los hombres no deben participar en la adoración pública con la cabeza cubierta y las mujeres no deben participar sin la cabeza cubierta. Para nosotros no es servidumbre legalista sino un testimonio gozoso del evangelio solo para la gloria de Cristo en Su iglesia.

El Matrimonio y El Divorcio

El matrimonio es una institución divina (Mateo 19:4-5), no sólo una conveniencia social. La designación original de Dios fue la unión de un hombre y una mujer como una sola carne. La monogamia y la fidelidad conyugal, por lo tanto, constituyen el estándar bíblico (1 Timoteo 3:2; Éxodo 20:14). El carácter sagrado del vínculo matrimonial es claro, no sólo por su divina institución, sino por el hecho de que la Escritura lo usa para describir la unión de Cristo con Su iglesia (Efesios 5:25; Apocalipsis 19:7). Por lo tanto, la Iglesia Presbiteriana Libre se opone a todas las filosofías y presiones de esta época que tienden a debilitar o destruir la santidad y permanencia del matrimonio. Jesús dijo, “lo que Dios juntó, no lo separe el hombre” (Mateo 19:6).

La Permanencia del Matrimonio

Los matrimonios entre todas parejas legítimas son legalmente vinculantes ante Dios. Esto es cierto por igual para los matrimonios de creyentes y de incrédulos. Si una persona se vuelve cristiana después de su matrimonio, no debe considerar a su cónyuge incrédulo como nada menos que su pareja conyugal verdadera y legítima. Su amor y fidelidad hacia ella no deben disminuir por su profesión de fe sino más bien, fortalecerse. Aunque pueda haber dificultades que surjan por el antagonismo o la indiferencia de un cónyuge incrédulo hacia

el evangelio y sus estándares de santidad, la Palabra de Dios es clara en que el cónyuge creyente debe buscar mantener el matrimonio, y por medio de una vida piadosa procurar ser un testimonio al otro (1 Corintios 7:12-14; 1 Pedro 3:1-2).

Los Matrimonios Entre una Persona Salva y otra Persona No Salva

A los cristianos que desean contraer matrimonio se les advierte que debe ser “en el Señor” (1 Corintios 7:39; 11:11). Ésta es la única estipulación que la Biblia establece. Mientras que pueden existir circunstancias que obliguen a un ministro o al consistorio (los ancianos de la iglesia) a aconsejar en contra de un matrimonio por otras razones, ésta es la única que tiene una posición doctrinal en la iglesia.

Aunque es incorrecto que un creyente se case con un incrédulo, tal matrimonio, una vez iniciado, es legalmente vinculante. A la luz de todo esto, la Iglesia Presbiteriana Libre llevará a cabo servicios matrimoniales para parejas donde ambas partes sean salvas o ambas incrédulas, buscando la oportunidad de dirigirlos a Cristo. Lo que no haremos es unir en matrimonio de manera intencional a un creyente con un incrédulo.

Los Pecados que Traicionan el Vínculo Matrimonial

Bajo la ley de Moisés el castigo por romper el vínculo matrimonial por adulterio, sodomía, bestialidad, u otra inmundicia grave era la muerte (Levítico 20:10, 13, 15). En tales casos el Señor concedió la más inapelable sentencia de divorcio: la ejecución. Parece, sin embargo, que los judíos no recurrieron a todo el rigor de la ley sobre estos crímenes matrimoniales, sino más bien buscaron una carta de divorcio que terminara el matrimonio sin exigir la muerte de la parte culpable (Deuteronomio 24:1; Mateo 19:8). También buscaron extender los motivos sobre los cuales pudieran obtener un divorcio más allá de lo que Moisés había promulgado (Mateo 19:3). El estándar mosaico era que el divorcio se podía obtener sólo por una “cosa indecente” de un cónyuge (Deuteronomio 24:1); es decir, impureza sexual grave. El Señor Jesucristo reiteró esto, enseñando que el divorcio sobre cualquier otro motivo que no fuera la “fornicación” (la palabra original en griego nos da la palabra en español *pornografía*) no es válido (Mateo 5:32; 19:9). Sin rodeos califica cualquier segundo matrimonio bajo tales circunstancias como “adulterio.”

La Enseñanza de Pablo

Pablo abordó el tema de los fracasos matrimoniales desde una perspectiva un poco diferente para tratar con el problema con el que enfrentan los cristianos cuyo cónyuge incrédulo los abandonó. Él reconoce que cuando una esposa sea abandonada injustamente, ella es libre (v. 15). Por eso parece que incluye el abandono dentro de la definición de Cristo de fornicación, haciéndolo un motivo justo para el divorcio y el segundo matrimonio. Donde no exista tal motivo, enfáticamente declara que las parejas no se deben divorciar ni separar, y que si lo hacen, no deben volverse a casar (1 Corintios 7:10-11).

Segundo Matrimonio

Aunque la reconciliación es mejor que el divorcio, el segundo matrimonio de personas que se divorciaron justamente se reconoce tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento (Deuteronomio 24; Mateo 5:32; 19:9; 1 Corintios 7:15). Parecería, sin embargo, que aunque las personas fueron admitidas en la iglesia del Nuevo Testamento, no podían ocupar el cargo de anciano o diácono. Esto se puede deducir de 1 Timoteo 3:2-5, 12.

Con todo esto a la vista, la Iglesia Presbiteriana Libre adopta una fuerte posición a favor del matrimonio. Trata de entender el dolor de aquéllos que han sufrido la traición de su unión matrimonial. También busca administrar el evangelio de la gracia a aquéllos cuyo pecado ha dañado su propia vida y la de otros. El Señor Jesús dijo, “todo pecado y blasfemia será perdonado a los hombres” (Mateo 12:31). Tratamos de no perder de vista esto al tratar con las trágicas causas y consecuencias de los matrimonios deshechos.

La Gente Divorciada en la Iglesia

Los ancianos de la Iglesia Presbiteriana Libre pueden recibir en la membresía a personas divorciadas si están convencidos de que la Escritura no condena su estilo de vida presente. Cuando son recibidos en la

membresía, estos hermanos y hermanas son bienvenidos para participar plenamente en la vida y comunión de la iglesia, y usar sus dones y habilidades para hacerla prosperar en su ministerio. Sin embargo, ninguna persona divorciada o una que esté casada con una persona divorciada puede ser elegida al cargo de diácono o anciano. Además, no se puede usar ninguna iglesia Presbiteriana Libre para un servicio matrimonial que involucre a una persona divorciada, ni ningún ministro Presbiteriano Libre puede officiar en tal matrimonio. Esto no es para cuestionar la legitimidad o decoro del segundo matrimonio de personas justamente divorciadas. Sólo es una confesión de que a menudo los ancianos sólo tienen una evidencia parcial o muy confusa en relación a la causa de un divorcio. Si cometemos un error en reconocer un segundo matrimonio y permitimos a las partes llegar a ser miembros, podemos rectificar la situación. Si ya hemos formalizado el matrimonio, no podemos rectificar la situación. Sabemos que buenos hombres e iglesias discrepan de nosotros en este asunto, pero creemos que, en general, es más conveniente no officiar servicios matrimoniales que involucren partes divorciadas.

Como se ha expresado, sinceramente buscamos ministrar en amor a las personas divorciadas. La tragedia del divorcio es demasiado grande como para que la ignoremos. Ha sido nuestra experiencia que, bajo la predicación centrada en Cristo en la Iglesia Presbiteriana Libre, y entre la calidez de la comunión cristiana, muchas personas divorciadas han llegado a conocer el poder del evangelio que trae paz y libertad de los sentimientos de rechazo, culpa, vergüenza, y remordimiento que con demasiada frecuencia persiguen a aquéllos que han sufrido un divorcio.